



Normativa sobre etiquetado de productos agroalimentarios de importación en la RPC

El etiquetado de los productos alimentarios está regulado principalmente por la Ley de Seguridad Alimentaria, las Medidas de Supervisión y Gestión del Etiquetado de los Alimentos y las normas nacionales de seguridad alimentaria específicas del producto. El etiquetado es identificado por las autoridades de inspección de importaciones como una de las principales razones de incumplimiento y ha sido objeto de un volumen significativo de quejas de los consumidores, y de rechazos de mercancías en aduanas.

Según con la Ley de Seguridad Alimentaria de 2015, los alimentos preenvasados deben etiquetarse con la siguiente información:

- Nombre, especificación, contenido neto y fecha de producción.
- Tabla de ingredientes o formulación.
- Nombre del productor, dirección e información de contacto.
- Caducidad.
- Código de la(s) norma(s) del producto.
- Condiciones de almacenamiento.
- Lista de aditivos
- Información adicional para productos específicos

Las Disposiciones de las Medidas de Supervisión y Gestión del Etiquetado de los Alimentos (Decreto 102 de la AQSIQ), publicadas en agosto de 2007 y revisadas en 2009, se aplican al etiquetado de los alimentos producidos y distribuidos en China.

El 23 de septiembre de 2020, China notificó el proyecto revisado de Medidas sobre Supervisión y Gestión del Etiquetado de los Alimentos a la OMC como G/TBT/N/CHN 1401.Add.1. El proyecto de Medidas amplía el ámbito de los productos sujetos a requisitos de etiquetado tanto a los importados como a los de producción nacional, y cubre también los aditivos alimentarios y los alimentos especiales.

Requisitos de etiquetado para alimentos importados:

I. Registro de fabricantes según [Decreto 248](#):

El 1 de enero de 2022 entró en vigor el Decreto 248 sobre registro de fabricantes extranjeros de productos agroalimentarios para exportar a China. Dicha legislación exige realizar el registro mediante una plataforma informática *CIFER* (*China Import Food Enterprise Registration*) <https://cifer.singlewindow.cn>

Hay 18 categorías de productos, entre las que se encuentra el aceite de oliva, que son consideradas de mayor riesgo cuyo proceso de registro requiere recomendación de la autoridad competente del país de exportación. Dicha recomendación se hace a través de la Consejería de Agricultura en Pekín (pekin@mapa.es)



No hay que olvidar que hay que indicar el número de registro de fabricante en virtud del Decreto 248 (o el número de registro otorgado por la autoridad competente)¹, tanto en el envase de venta como en el embalaje externo.

Dicho registro tiene el siguiente formato: **CESPXXXXXXXXXXXXXX**

C (China)+código país ESP+ 14 dígitos (=código HS-4dig +año/mes/fecha registro-6dig + Número secuencia-4dig)

II – Medidas administrativas de seguridad alimentaria para la importación y exportación - [Decreto 249](#)

El artículo 30 del Decreto 249 estipula que el embalaje y el etiquetado de los alimentos importados deberá ajustarse a las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas nacionales chinas de seguridad alimentaria; si se requieren instrucciones sobre el producto, deberán adjuntarse instrucciones en chino.

Para las importaciones de carne fresca y congelada, el embalaje interior y exterior deberá llevar etiquetas en chino e inglés o en chino y la lengua del país (región) exportador, bien fijadas, claras y fáciles de reconocer incluyendo el siguiente contenido:

- país (región) de origen,
- nombre del producto,
- número de registro del productor (Decreto 248) número de lote.

El embalaje exterior incluirá una etiqueta en chino con:

- especificación del producto,
- el lugar de producción (estado/provincia/ciudad específicos),
- el destino,
- la fecha de producción,
- la caducidad,
- la temperatura de almacenamiento.

Para las importaciones de productos acuáticos, el embalaje interior y exterior deberá llevar etiquetas en chino o en chino y la lengua del país (región) exportador que se ajusten de manera firme, y sean claras y fáciles de reconocer. La etiqueta incluirá el siguiente contenido:

- nombre de la mercancía y nombre científico,
- especificaciones del producto,
- fecha de producción,
- número de lote,
- período de conservación y condiciones de almacenamiento,

¹ El Decreto 248 permite incluir el Registro Sanitario Nacional (RGSEAA), no obstante el objetivo a largo plazo es que se indique el número de registro de fabricante otorgado por el GACC.



- métodos de producción (captura en el mar, captura en agua dulce o acuicultura), zona de producción (zona de pesca marina, país o región de pesca en agua dulce, país o región de procedencia de los productos acuícolas),
- nombre/número de registro/dirección (ciudad/provincia/estados concretos) de todos los establecimientos de producción y transformación (incluidos buques pesqueros, buques de transformación, buques de transporte y almacenes frigoríficos independientes).
- El destino debe estar marcado como República Popular China.

Las información del etiquetado chino de los alimentos importados para la salud y para fines dietéticos especiales, así como alimentos infantiles debe estar impreso en los envases mínimos de venta originales; no se permite añadir el etiquetado chino mediante pegatina. Si se requieren marcas/logos especiales en el embalaje interior y exterior de las importaciones de alimentos, deberán cumplirse los mismos requisitos.

En 2019, el GACC emitió el Aviso Público relativo a la Supervisión de las Etiquetas de los Alimentos Preenvasados Importados y Exportados, que modificó los requisitos para la revisión del etiquetado de los productos importados. Las empresas ya no están obligadas a presentar las etiquetas de los alimentos importados ante la GACC para su aprobación antes del primer envío, como se les exigía anteriormente. Los nuevos requisitos reducen la carga administrativa de los operadores comerciales que envían alimentos envasados a China; sin embargo, si se detecta cualquier no conformidad en el etiquetado, el GACC puede tomar medidas incluyendo la detención, destrucción o rechazo del envío no conforme.

III – Normas nacionales de etiquetado aplicables a productos domésticos e importados

Entrada en vigor	Nº de norma	Nombre en chino	Nombre en español
4/20/2012	GB7718-2011 ²	预包装食品标签通则	Principios generales de etiquetado para alimentos envasados
1/1/2013	GB28050-2011 ³	预包装食品营养标签通则	Norma de etiquetado nutricional de alimentos envasados
6/1/2015	GB29924-2013	食品添加剂标识通则	Norma general de etiquetado de aditivos alimentarios
5/1/2015	GB13432-2013	预包装特殊膳食用食品标签	Etiquetado de alimentos especiales y usos dietéticos envasados

² El 11 de mayo de 2020, China notificó el proyecto revisado de la Norma Alimentaria Nacional de Principios Generales para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados (GB7718-xxxx) al Comité OTC de la OMC como G/TBT/N/CHN/1420 y al Comité MSF de la OMC como G/SPS/N/CHN/1153.

³ El 22 de octubre de 2021, China notificó un proyecto de norma revisado de la Norma Nacional de Seguridad Alimentaria - Reglas Generales para el Etiquetado Nutricional de Alimentos Preenvasados (GB28050-xxxx) a la Organización Mundial del Comercio como G/SPS/N/CHN/1165 Addendum 1.



IV - Embalaje excesivo

La enorme población de China y su hábito de consumo, en muchas ocasiones con exceso de material de embalaje, ha motivado la necesidad de regularlo para reducirlo.

Por ello en agosto de 2021, SAMR publicó la norma nacional obligatoria - Requisitos de restricción de envasado excesivo para alimentos y cosméticos **GB 23350-2021**; que especifica los términos y definiciones, requisitos y reglas de juicio para restringir el envasado excesivo de alimentos y cosméticos. Sin embargo, la norma no es aplicable a regalos o productos no destinados a la venta. La norma sustituye a la GB23350-2009 del mismo título; entrará en vigor el 1 de septiembre de 2023.